

EDICTO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16 párrafo primero, 21 y 22 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 81 de la Constitución Política Libre y Soberano de México; 12, 82 fracción III, 83, 90, 138 fracción I, 231, del Código Nacional de Procedimientos Penales; 10 fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Artículo Décimo, fracción I, del vigente Acuerdo 08/2012, emitido por el entonces Procurador General de Justicia del Estado de México, ahora Fiscal General de Justicia del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno, el dieciocho de septiembre de dos mil doce, se ordena la notificación por edictos a **QUIEN SE OSTENTE (N), COMPORTE (N) O ACREDITE (N), TENER DERECHO O INTERÉS JURÍDICO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CLAVEL, MANZANA 29 LOTE 5, ENTRE CALLE CEDROS Y CALLE PALMA, COLONIA AMPLIACIÓN SAN MIGUEL LAS TABLAS, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO**, también conocido como **CALLE CLAVEL, SIN NÚMERO, A DOS LOTES DE LA CALLE CEDROS, ENTRE CALLE CEDROS Y CALLE PALMA, COLONIA AMPLIACIÓN SAN MIGUEL LAS TABLAS, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO**, inmueble que puede ser ubicado bajo las coordenadas (19.295828,-98.961274), a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el aseguramiento del inmueble antes citado, ordenado por el licenciado Juan Antonio Sánchez Leal, agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Especializada en investigación del Delito de Robo de Vehículos, con sede en Amecameca, Estado de México, en fecha dieciséis de noviembre del año dos mil dieciséis, dentro de la carpeta de investigación **TOL/TOL/RVO/009/102167/16/11**, toda vez que sirvió como instrumento para cometer el hecho ilícito de **Encubrimiento**, asimismo, hágase del conocimiento a los interesados que cuentan con el plazo de noventa días naturales, contados a partir de la presente notificación, para manifestar lo que a su interés convenga respecto del inmueble previamente descrito, en la oficina ubicada en Avenida Ejército del trabajo, sin número, edificio de Servicio a la Comunidad, segundo piso, Colonia San Pedro Barrientos, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teléfono 55 53 21 34 00 extensión 3753; por lo que, en caso de **NO** comparecer, el bien causará abandono a favor del Estado.

LIC. OMAR RAFAEL GARCÍA RODRÍGUEZ
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO
A LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA
PATRIMONIAL Y FINANCIERA.